



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE BURGOS

EXTRACTO de la convocatoria de 3 de febrero de 2025, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convocan ayudas para estudiantes de la Universidad de Burgos que realicen el practicum de Maestro de Educación Infantil, Primaria y Pedagogía en centros de carácter innovador del medio rural, curso 2024/2025.

BDNS (Identif.): 812980.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/812980>)

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria los estudiantes matriculados en el presente curso 2024/2025 en el grado de maestro educación primaria o maestro en educación infantil y pedagogía en la Universidad de Burgos que tengan que realizar prácticas obligatorias siempre y cuando el domicilio familiar no se encuentre ubicado en la misma localidad que el centro educativo.

Segundo.– Objeto.

Colaborar en los gastos de desplazamiento, en los destinos indicados en la convocatoria.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (B.O.C. y L. 15 de enero de 2020).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de tres mil euros (3.000,00 €).



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 30 de mayo de 2025.

Burgos, 3 de febrero de 2025.

El Rector,
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes
Resolución 15/01/2025
(B.O.C. y L. 17/01/2025)
Fdo.: SARA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ